

Información Registral expedida por:

JOSE RAMON SANCHEZ GALINDO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA Nº 8

GUTIERREZ MELLADO 9
30008 - MURCIA (MURCIA)

Teléfono: 968231412

Fax: 968231312

Correo electrónico: murcia8@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F63UT20Q9**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **ejh 432/24-26031109160805120**

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA 8

Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la titularidad, libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registrador (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

DATOS DE LA FINCA

Finca: 30187.

Municipio: Murcia, Sección 6ª.

CRU: 30031000094752

URBANA: NÚMERO CUARENTA Y UNO.- Piso de tipo o letra M. -V-11-, de la escalera número 2 o 2ª -recayente a calle Miguel Hernández-, sito a la izquierda según se sube por su escalera, en planta tercera sin contar la baja ni sótano, de edificio construido sito en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, con fachadas por el viento Norte a zona ajardinada y de aparcamiento por el viento Este, calle actual carril de la Ermita Vieja, y por el viento Oeste, **calle Poeta Miguel Hernández, número 4** de policía. **Está destinado a vivienda.** Tiene una **superficie construida** de ochenta y dos metros con veintitrés decímetros cuadrados -82,23 m²- **y útil** de sesenta y dos metros con noventa decímetros cuadrados -62,90 m²-. **Distribuido** en diferentes habitaciones y servicios. **Linda:** tomando su entrada por la puerta de su acceso, derecha entrando: Norte, terraza de su uso exclusivo que la separa de la zona ajardinada y de aparcamiento, y en pequeña parte, con terraza de uso exclusivo del piso tipo N. de su misma planta; izquierda, Sur, pisos tipos L. y N., de su misma planta y pasillo distribuidor de la planta; fondo, Oeste, con otra terraza de uso exclusivo que la separa de calle Miguel Hernández, y en pequeña parte con terraza de uso exclusivo del piso tipo L. de su misma planta; y frente, Este, con piso de tipo N., de esta planta y pasillo distribuidor de la planta. Servicios: un ascensor. Tiene el **uso exclusivo de las terrazas existentes en su viento Oeste**, de veintidós metros con cuarenta decímetros cuadrados -22,40 m²-, que la separa la calle Miguel Hernández; y en su viento Norte, de veintitrés metros con sesenta decímetros cuadrados -23,60 m²-, que la separa de zona ajardinada y de aparcamiento. Tiene como **anejos** y están vinculados a la misma los siguientes: En la planta de sótano **UNA PLAZA DE GARAJE**, según cédula, G1, señalada con el **número VEINTIUNO**, que tiene una superficie construida de veintisiete metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados -27,59 m²- y útil veintidós metros con siete decímetros cuadrados -22,07 m²-, incluidos en ellas las zonas de tránsito y maniobra de esta planta, que linda: derecha entrando, Este, plaza de garaje vinculada número veinte; izquierda, Oeste, plaza de garaje vinculada número veintidós; fondo, Norte, subsuelo de zona ajardinada y de aparcamiento; y frente, Sur, zona de tránsito y maniobra de vehículos. Y en la planta de cubierta o terraza de su bloque, **UN TRASTERO**, según cédula, T1, señalado con el **número VEINTIUNO**, de siete metros con cuatro decímetros cuadrados -7,04 m²- de superficie construida; y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados -4,70 m²- de superficie útil. **CUOTA:** dos enteros con ochocientos noventa y cinco milésimas por ciento -2,895%-. **REFERENCIA CATASTRAL:** 6870201XH6067S0042UL.

TITULARIDAD:



MARGARITA

PONS MURCIA

27.485.593-H

DERECHO: 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio

TÍTULO: ADJUDICACION LIQUIDACION GANANCIALES.

Formalizada en testimonio judicial autorizado el 17/02/03, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE MURCIA, n° de juicio 1561.

INSCRIPCIÓN: 4

CARGAS:

Por razón de su procedencia de la finca 29.374

Nota de haber obtenido Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial, de fecha 6 de junio de 1996 extendida al margen de la inscripción 1ª.

HIPOTECA a favor de **AP MALBEC BIDCO SARL**, por la que responde esta finca de SETENTA MIL EUROS de principal y demás cantidades garantizadas, en su caso.

ESCRITURA: Formalizada en escritura de fecha 27/11/15, autorizada en MURCIA, por DON JOSÉ MIGUEL ORENES BARQUERO, n° de protocolo 2.134. Constituida por la inscripción: 6ª. Inscripción de Fecha: 15/01/2016 .

MODIFICACIONES: MODIFICADA por la inscripción 7ª de esta finca, en aplicación de moratoria legal, mediante escritura otorgada en A CORUÑA el día 16 de Junio de 2021, ante el Notario Don Raúl Muñoz Maestre, número 5614 de protocolo. MODIFICADA por la inscripción 8ª de esta finca, mediante escritura otorgada en Murcia el día 15 de febrero de 2022, ante el Notario Don Antonio Palomero Alvarez-Claro, número 374 de protocolo. Y CEDIDA por la inscripción 10ª de esta finca, mediante escritura otorgada en Madrid el día 29 de Julio de 2025, ante el Notario Don Manuel Richi Alberti, número 3500 de protocolo, en unión de diligencia extendida por dicho Notario el día 30 de julio de 2025.-

CERTIFICACIÓN: **EXPEDIDA CERTIFICACIÓN DE DOMINIO Y CARGAS de esta finca, para la ejecución de la hipoteca de la inscripción 6ª, modificada por las inscripciones 7ª y 8ª**, en virtud de mandamiento que se dirá, dimanante de los autos de Ejecución Hipotecaria que con el número **432/2024** se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Murcia, a instancia de CAIXABANK S.A. contra doña Margarita Pons Murcia, según mandamiento firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 13 de Murcia, el doce de marzo del año dos mil veinticinco, según nota al margen de la inscripción 6ª.

NOVADA la hipoteca de la inscripción 6ª por la inscripción 7ª en los siguientes términos:

A favor de : **AP MALBEC BIDCO SARL**

Interés Ordinario : Inicial de 3,154%, 6 meses hasta un máximo del 7,154%

Intereses de demora: 18 meses hasta un máximo del 9%

Plazo : 240 meses, hasta el 01/02/2055

Notario : DON RAUL GERARDO MUÑOZ MAESTRE DE A CORUÑA

Fecha escritura : 16/06/2021 Protocolo: 5614/2021

Inscripción 7ª de fecha 05 de noviembre de 2021

NOVADA la hipoteca de la inscripción 6ª por la inscripción 8ª en los siguientes términos:

A favor de : **AP MALBEC BIDCO SARL**
Interés Ordinario : Inicial de 3,154%, 6 meses hasta un máximo del 7,154%
Intereses de demora: 18 meses hasta un máximo del 9%
Plazo : 240 meses, hasta el 01/02/2055
Notario : DON ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO DE MURCIA
Fecha escritura : 15/02/2022 Protocolo: 374/2022
Inscripción 8ª de fecha 10 de marzo de 2022

Una **ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO** sobre La Totalidad de esta finca , propiedad de Margarita Pons Murcia,, a favor de **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, en garantía de la reclamación de las siguientes cantidades: 2.307,15 euros del principal, con 38,63 euros por intereses y costas, con un recargo de apremio de 461,43 euros y un valor global de 270,0000 euros.

Documento: Según mandamiento de fecha 09/05/25. Autorizado por TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA.- Practicada la anotación en el Registro con la letra: D. Anotación de Fecha: 26/05/2025 .

CEDIDA la hipoteca de la inscripción 6ª por la inscripción 10ª.

A favor de : **AP MALBEC BIDCO SARL**
Notario : DON MANUEL RICHI ALBERTI DE MADRID
Fecha escritura : 29/07/2025 Protocolo: 3500/2025
Inscripción 10ª de fecha 02/10/2025

Afecciones fiscales al pago de liquidaciones complementarias del pago de los impuestos, por los actos o negocios inscritos referentes a esta finca o a las de su procedencia, por plazo de cinco años a contar desde la fecha del correspondiente asiento.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

FECHA: Los datos consignados se refieren al día *ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS*, antes de la apertura del diario.

Para obtener publicidad registral (nota simple o certificación) desde cualquier lugar y a cualquier hora puede dirigirse a la web oficial del Colegio de Registradores: **www.registradores.org** o a través de la APP oficial del CORPME.

AVISOS:

- 1.- **Esta información registral tiene valor puramente indicativo**, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
- 2.- **Queda prohibida la incorporación de los datos** que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la

consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

3.- **SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** **Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.- **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.- **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.- **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.- **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.- **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.- **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.- **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 8 a día once de marzo del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 230031285721A5F2

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 230031285721A5F2